

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de diciembre de 1989.-

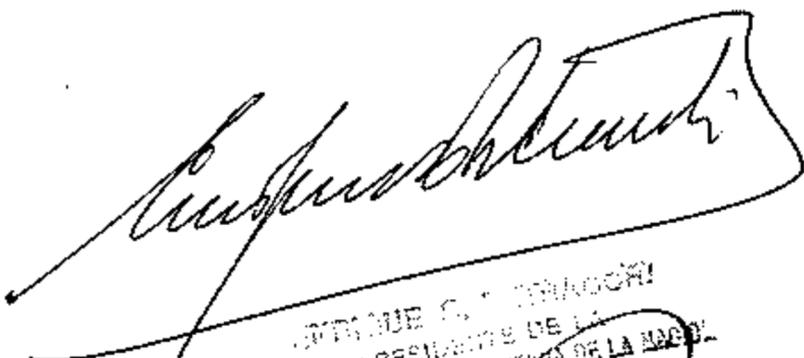
Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Jujuy y atento las razones invocadas,
SE RESUELVE:

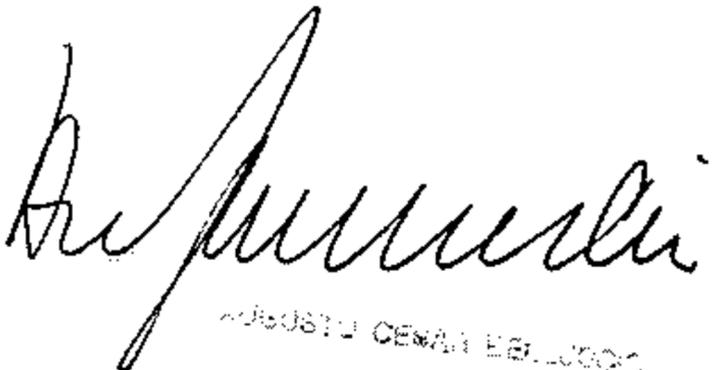
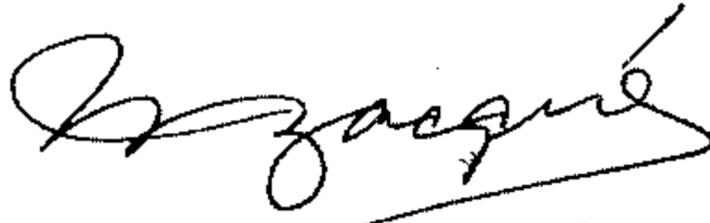
Autorizar a la Subsecretaría de Administración a :

a) Prorrogar la contratación -a partir del 1° de diciembre de 1989 y hasta el 31 de mayo de 1990- de 2 agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para los ejercicios financieros de los años 1989 y 1990; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores"

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


CARLOS S. FRÍAS
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


AUGUSTO CÉSAR BELLUSCIO

JORGE ANTONIO MACCHI